



RESOLUCION No. 0562 - AD - 83

Lima, 08 de julio de 1983

Vista la solicitud formulada por la Federación Deportiva --
Universitaria del Perú, mediante expediente N° 1737 pidiendo
su reconocimiento al Instituto Peruano del Deporte como Orga
nización Deportiva integrante del Sistema de Recreación y
Deportes;

CONSIDERANDO:

Que los Delegados y representantes de las Universidades parti
cipantes en los VII Juegos Deportivos Universitarios, consti
tuyéndose en el Primer Congreso Científico Universitario --
eligieron la Junta Directiva de la Federación Deportiva --
Universitaria del Perú y acordaron solicitar al Instituto -
Peruano del Deporte su reconocimiento oficial definitivo de
acuerdo a lo dispuesto en el inciso "b" del artículo 99 del
D.L. 20555, según Acta de fecha 6 de Mayo de 1983;

Que es necesario que el Instituto Peruano del Deporte otorgue
el reconocimiento oficial a la Federación Deportiva Universi
taria para que pueda cumplir con los fines de organización -
del Deporte Universitario a nivel nacional y difusión del -
mismo;

Que asimismo es necesario aprobar los Estatutos de la Federa
ción Deportiva Universitaria del Perú que establece normas -
tendientes a coordinar, dirigir, ejecutar y supervisar técnico-
deportivo al deporte universitario en la República; y,

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 99 Inciso "b",
100 y 101 del D.L. 20555, Ley General de Recreación y Deportes y
Decreto Legislativo N° 135 de 16.6.81; y,

De acuerdo con el informe favorable de la Dirección Nacional de
Deportes y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

//..





RESOLUCION No. 0562 - AD - 83

Lima, 08 de julio de 1983

//..

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECONOCER a la Federación Deportiva --
Universitaria, cuya Junta Directiva está --
integrada por el señor ADOLFO ZAVALA URBINA (F.EP) como --
Presidente, señor JOSE ARAGON MACHUCA (U.N.S.A.-Arequipa) --
como Vice-Presidente, señor GUILLERMO CACERES NUÑEZ (UNMS --
Lima) como Secretario General, señor LEONIDAS MARTIN VALVAS --
(UNE-Cantuta) como Tesorero , señor JAIME GONZALES ANAZGO --
(UNRP-Lima) como Secretario de Actas, señor CARLOS CARRILLO --
PEZO (UNSAA-Cuzco) como Secretario de Prensa, señor LUIS --
URSULA ESPINOZA (UNHV-Huánuco) como Primer Vocal y señor --
GERMAN YANQUE MENDOZA (UN-Trujillo) como Segundo Vocal.

Artículo Segundo.- APROBAR los Estatutos de la Federación De --
portiva Universitaria del Perú que consta --
de 8 títulos, 51 artículos y 2 disposiciones transitorias --
los mismos que forman parte integrante de la presente --
Resolución Administrativa.

Regístrese y Comuníquese.

SVM:DINAD.

TVM:cg.

VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



Res. 0562-AD-83 - 08/07/83

FEDERACION DE ESTUDIANTES DEL PERU
F.E.P.

VII JUEGOS DEPORTIVOS UNIVERSITARIOS NACIONALES

5 - 20 Abril: 1983
Pabellón de Economía - 1er. Piso - Of. 166 - 168
(Ciudad Universitaria de San Marcos)
Apartado: 5262 - Lima 100: Perú - Telf.: 528194

a, 7 de julio de 1,983

Of.N° 08-83-FEDUP

Señor Ing.

VICTOR NAGARO B.

DIRECTOR DEL I.P.D.

CIUDAD

Estimado Señor Director :

Al oficializarse la nueva FEDERACION

DEPORTIVA UNIVERSITARIA DEL PERU (FEDUP), muchísimo estimaré a Ud., se digne transcribir la Resolución respectiva a la Federación Internacional Deportiva Universitaria (FISU), cuya presidencia ejerce el Dr. PRIMO NEBIOLO:

Dirección: "Largo Re Umberto 102"

10128 TORINO : ITALIA.-

- AL "COMITE OLIMPICO INTERNACIONAL" ; *suiza*
- "COMITE OLIMPICO PERUANA" *Chateau D'ok*
- FEDERACIONES DEPORTIVAS DEL PAIS (Nacionales) *didi 1007 Lausanne*
- "MINISTERIO DE EDUCACION", *Suiza*
Monte

y, aquellos organismos que estime pertinente, para nuestro reconocimiento.

Atentamente

[Signature]
Adolfo Zavala Urbina
Secretario de Deportes :FEP, y
Presidente de "FEDUP".-

gc/.-



RES. N° 0562-AD-83

08.07.83.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 011 -DINAD-83

A : JEFE DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
DE : DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
ASUNTO : NOMBRAMIENTO DE JUNTA DIRECTIVA FEDERACION
DEPORTIVA UNIVERSITARIA.
FECHA : LIMA, 23 DE JUNIO DE 1983

- 1) Los Delegados y representantes de las Universidades participantes en los VII Juegos Deportivos Universitarios Nacionales, constituyéndose en el Primer Congreso Nacional Científico Universitario, eligieron la nueva Junta Directiva de la Federación Deportiva Universitaria del Perú, la misma que quedó conformada de la siguiente manera:
- | | |
|---------------------|--------------------------------------|
| Presidente | ADOLFO ZAVALA URBINA (Secret.FEP.) |
| Vice-Presidente | JOSE ARAGON MACHUCA (UNSA-Arequipa) |
| Secretario Gral. | GUILLERMO CACERES NUÑEZ (UNMSA-Lima) |
| Tesorero | LEONIDAS MARTIN VALVAS (UNE-Cantuta) |
| Secretario de Actas | JAIME GONZALES ANAZGO (UNRP-Lima) |
| Secretario Prensa | CARLOS CARRILLO PEZO (UNSA-Cuzco) |
| Primer Vocal | LUIS URSULA ESPINOZA (UNHV-Huánuco) |
| Segundo Vocal | GERMAN YANQUE MENDOZA (UN-Trujillo) |

Con expediente N° 1737 la indicada entidad deportiva solicita al Instituto Peruano del Deporte su reconocimiento como Federación Deportiva Universitaria (FDU), así como la aprobación de sus respectivos Estatutos.

- 2) Mediante Resolución Ministerial N° 0897-ED-79 de 14-7-79 el INRED (hoy Instituto Peruano del Deporte) otorgó reconocimiento provisional a la Federación Deportiva Universitaria del Perú para que se dedique a organizar en forma efectiva el deporte Universitario a nivel nacional y realice acciones conducentes a la participación del Perú en las "Universiadas de México 79".

Los Delegados y representantes de las Universidades participantes en los VII Juegos Deportivos Universitarios, se constituyeron en el Primer Congreso Nacional Científico Universitario y acordaron elegir la Junta Directiva de la Federación Deportiva Universitaria, aprobando sus respectivos Estatutos y acordando igualmente solicitar al IPD su reconocimiento oficial como organización deportiva integrante del Sistema Recreación y Deportes de acuerdo a lo preceptuado en el inciso "B" del artículo 99 del D.L. 20555 según consta en el Acta de Constitución de la Federación Deportiva Universitaria de fecha 06 de Mayo de 1983 y que corre en el respectivo expediente administrativo.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

//..

El proyecto de Estatutos de la indicada entidad deportiva consta de 2 títulos, 51 artículos y 2 disposiciones -- transitorias, estableciéndose en el normas tendientes.

Se adjunta proyecto de Resolución preparado por esta DINAD por disposición de su Despacho.

Atentamente,

TVM:cg.
c.c.:Arch.



[Handwritten signature]
Director Nacional de Deportes



INSTITUTO PERUANO

DEL DEPORTE

ASUNTO: Reconcomiento de la Federación Deportiva Univer
sitaria.



INFORME N° 342-OAJ-83

AL SENOR DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES:

Respecto al expediente N° 1737 presentado por los señores Adolfo Zavala - Urbina y Guillermo Cáceres N. debo informar lo siguiente:

- 1.- De conformidad con el D.L. 20555 la Federación Deportiva Universitaria es una organización de la comunidad que forma parte del Sistema de Recreación y Deportes, por consiguiente corresponde al Instituto Peruano del Deporte dar su reconocimiento. En el presente caso existe una R.M. N° 0897-79-ED de 8.8.79 que reconoce al FEDUP y a su Junta Directiva.

Como quiera que no pueden existir 2 Resoluciones administrativas que reconozcan a una determinada Federación, y estando a lo informado - por el Ministerio de Educación en el sentido que efectivamente corresponde al IPD dar el reconocimiento a la Federación Deportiva Unversitaria del Perú, es que opino que se curse oficio al Ministerio indicando para que deje sin efecto dicha Resolución, dejando expedito al Instituto el derecho que le asiste en el presente acto administrativo.

- 2.- Teniendo expedito el derecho a reconocer la FEDUP, se debe tener en cuenta la lista presentada por los señores Julio Lazo y Edgar Coa, Presidente y Vice Presidente del F.E.P. para conformación y reconocimiento de la nueva Junta Directiva.
- 3.- Asimismo se recomienda que la DINAD emita su opinión técnica del - proyecto de Estatutos presentados para su posterior reconocimiento.

Es todo cuanto tengo que informar.

Lima, 14 de junio de 1983

Atentamente,

OAJ/83
MZP/emy
Exp. 1737



Dr. MARIO ZULETA PIARRO
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



MEMORANDUN N° 038 DINAD-83

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : OPINION LEGAL
REF. : EXP. 1736
FECHA : 10.6.83

Agradeceré a su despacho se sirva hacer llegar a la brevedad posible la opinión - legal respecto a la constitución definitiva de la Federación Deportiva Universitaria.

Adjunto expediente completo.

Atentamente,



SANTIAGO VENTURA MARQUEZ
Director Nacional de Deportes

SVM/DINAD
DGM.glm.



MINISTERIO DE EDUCACION

"AÑO DE LOS DERECHOS DEL MINUSVALIDO"

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OTD

FOLIO N°

71 Sute

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica

21 JUL 1982

RECIBIDO

Lima, 21 JUL. 1982

1444

Oficio N° SEG/DTD-82

Señor
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte
CIUDAD .-

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
MESA DE PARTES

22 JUL. 1982

2128

RECIBIDO

REFER.: Of. N°108-82-FEP

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por disposición superior, a fin de remitir adjunto al presente para su conocimiento y fines consiguientes, el oficio en referencia de la Federación de Estudiantes del Perú solicitando reconocimiento de la Federación Deportiva Universitaria del Perú.

Aprovecho la ocasión para renovarle - las expresiones de mi especial consideración.

Atentamente,



OSWALDO GRANDA ROMERO
Secretario General del
Ministerio de Educación

FERNANDO CASTILLO ELIAS
Director de Trámite Documentario

FCL/nlz.
5-10633-82

*Passé a CAS
pour see informe
Boy
22/7*

MINISTERIO DE EDUCACION

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OTD

61 FOLIO No
Gen

Lima, 30 JUN 1982

OFICIO N° 1035 DIGEEX/DIEFIDER-82

MINISTERIO DE EDUCACION
Oficina de Asesoría Jurídica

6 JUL 1982

SECRETARIA

Señor Doctor
OSWALDO GRANDA ROMERO
Secretario General del
Ministerio de Educación
PRESENTE.-

ASUNTO : Opinión sobre solicitud de reconocimiento de Federación Deportiva de Estudiantes del Perú.

REF. : Of. N° 108-82 FEP.

Es grato dirigirme a Ud, para informarle, respecto al asunto de la referencia, lo siguiente :

El reconocimiento de las Federaciones Deportivas en general, corresponden al Instituto Peruano del Deporte, (IPD), por lo que estamos, derivando el pedido a dicho organismo, por corresponderle.

Es oportuna para expresar a usted, los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
LUIS ALFREDO MAURTUA BONELLI
Director del Programa Sectorial III
Director General de Educación
Extraescolar

DIGEEX/LAMB
DIEFIDER/JAPC

S/MEBD.-

[Handwritten notes]
Of a' IPD



3643

EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES
SECRETARÍA

17 AGO. 1979.

RECIBIDO

" AÑO DE NUESTROS HEROES DE LA GUERRA DEL PACÍFICO "

Resolución Ministerial No. 0897-79

Lima, 14 AGO. 1979

* Que con fecha 7 de junio de 1979 el Consejo Nacional de la Universidad Peruana, convocó a las Universidades del país a una reunión con la finalidad de propiciar la organización de la Federación Deportiva Universitaria del Perú;

Con fecha 27 de junio de 1979 bajo la presidencia del Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes y, con la coordinación de la Dirección de Planificación del CONUP, se reunieron los delegados de las diferentes Universidades de la República;

Que en dicha oportunidad los indicados Delegados eligieron una Junta Directiva con carácter provisional encargada de redactar los Estatutos de la referida Federación; y realizar acciones que permitan la concurrencia del Perú a las "Universidades México-79";

Que la referida Comisión ha cumplido con entregar al Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, y al Consejo Nacional de la Universidad Peruana, para su debida aprobación el proyecto de estatutos que se le encomendó redactar; y se encuentra implementando las acciones que permitan la participación peruana en el evento de México;

Estando a lo informado por el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, por el Consejo Nacional de la Universidad Peruana, y por la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio de Educación, y

De conformidad con los Arts. 99º inciso "b"; 100º y 101º del DL. 20555, Ley General de Recreación, Educación Física y Deportes.

SE RESUELVE:

* ARTICULO 1º- RECONOCER a la "Federación Deportiva Universitaria del Perú", de conformidad con lo dispuesto en el inciso "b" del Art. 99º del DL. 20555.

ARTICULO 2º- La Junta Directiva con carácter provisional estará conformada por el prof. Rodolfo HONGRADOS CABRERA, Representante de la Universidad Nacional Agraria, como Presidente; el doctor Julio RIVERA FELICES Representante de la Universidad Nacional Federico Villarreal, como Vice-Presidente; el prof. Freddy CABRERA MAYORGA, Representante de la Universidad Particular San Martín de Porres, como Secretario; la profesora Elsa ANGELES DE CASTRO, Representante de la Universidad Particular Femenina del Sagrado Corazón, como Secretaria de Relaciones Públicas; el Ingº Oscar LOLI FIGUEROA, Representante de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, como Vocal; y el prof. Raúl MENDEZ VALCARCEL, Representante de la Universidad Particular Inca Garcilaso de la Vega, como Vocal.

La indicada Comisión Tendrá a su cargo la constitución efectiva de la Federación Deportiva Universitaria del Perú, y las acciones conducentes a la participación del Perú en las "Universiadas de México 79".

UNIVERSIDAD
DE
PERU

Regístrese y comuníquese

JOSE GUABLOCHE RODRIGUEZ
General de División EP
Ministro de Educación

MINISTERIO DE EDUCACION
OFICINA DE TRAMITE DOCUMENTARIO Y
ARCHIVO

O/M.Nº 1055

Fecha: 4 AGO 1979

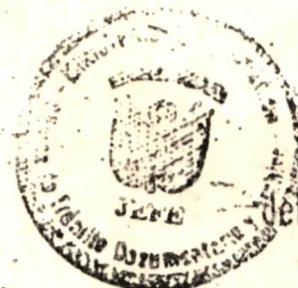
Señor Vice-Almirante AP.
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED.

Cumplo con remitirle para su conocimiento y fines consiguientes, la presente copia xerográfica del original de la Resolución Ministerial

Nº 0897-79-ED de fecha 14 AGO 1979

Esta copia es la transcripción oficial.

Atentamente



SERGIO MONTOYA HERREPA
Jefe de la Oficina de Trámite
Documentario y Archivo

REPUBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Lima, 14 de Julio de 1983

OF. N° 478 -DEF-IPD-83

Señor Ing°
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado en el
DESPACHO DE EDUCACION
Ciudad.-

Asunto : Reconocimiento Oficial a la FEDERACION DEPORTIVA UNIVER-
SITARIA DEL PERU.

Tengo el honor de dirigirme a su digno Despacho, a fin de manifes-
tarle que esta Alta Dirección ha emitido la Resolución Defatural
N° 0562-AD-83 con fecha 08 de Julio de 1983, mediante la cual re-
conoce oficialmente a la Federación Deportiva Universitaria del
Perú y aprueba sus Estatutos, cuya copia adjunto al presente.

Válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi
especial consideración.

Atentamente,


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

JEF.DE
ey.

REPUBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

Lima, 14 de Julio de 1983

OF.N° 478 -JEF-IPD-83

Señor Ing°
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Estado en el
DESPACHO DE EDUCACION
Ciudad.-

Asunto : Reconocimiento Oficial a la FEDERACION DEPORTIVA UNIVER-
SITARIA EN EL PERU.

Tengo el honor de dirigirme a su digno Despacho, a fin de manifes-
tarle que esta Alta Dirección ha emitido la Resolución Jefatural
N° 0562-AD-83 con fecha 08 de Julio de 1983, mediante la cual re-
conoce oficialmente a la Federación Deportiva Universitaria del
Perú y aprueba sus Estatutos, cuya copia adjunto al presente.

Válgome de la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi
especial consideración.

Atentamente,


VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

JEF.DE
ey.